

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Programa Sanitario de Embarcaciones Artesanales

Última actualización: 19 febrero, 2019

Descripción

Permite a las embarcaciones artesanales que extraen recursos pesqueros destinados a plantas pesqueras que exportan a la comunidad europea, formar parte de la [Nómina de Habilitación Sanitaria \(NHS\) de embarcaciones](#).

La inscripción en la nómina habilita a las embarcaciones a entregar materia prima a industrias pesqueras. El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Todas las embarcaciones artesanales, lanchas transportadoras y naves industriales que entregan su materia prima a industrias que destinan sus productos pesqueros de exportación a la Comunidad Europea.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento. Sin embargo, la embarcación o lancha deberá estar activa en los respectivos registros de Sernapesca.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

Las embarcaciones aprobadas tendrán una vigencia de un año desde la fecha de inspección..

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Diríjase a la [oficina del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura \(Sernapesca\)](#).
2. Explique el motivo de su visita: acceder al programa sanitario de embarcaciones artesanales.
3. Como resultado del trámite, habrá postulado al programa. Un inspector de Sernapesca realizará una visita a la embarcación, con el propósito de evaluar en terreno que cumple con los requisitos para formar parte de la nómina de habilitación sanitaria de embarcaciones artesanales.